

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CAPÍTULO	02

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N° 15.840, de 1964, crea el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, organismo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP); Ley N° 17.299, de 1970, crea la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCyF); Decreto MOP N° 252, de 09.10.91, Establece organización y funciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; D.F.L. MOP N° 850, de 12.09.1997, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Publicas, estableciendo las atribuciones para la Dirección de Contabilidad y Finanzas (Diario Oficial, el 25.02.1998).

**Misión Institucional**

Proporcionar al Ministerio de Obras Públicas, servicios financieros, contables, presupuestarios y de remuneraciones, oportunos y confiables, cautelando el interés fiscal, con procesos innovadores y participativos, con personal competente y comprometido, en un grato ambiente de trabajo, procurando la satisfacción de nuestros clientes.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Estado con visión de largo plazo, Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y gestión hídrica que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, permitiendo la conectividad, la protección del territorio y las nuevas oportunidades, fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras.
2	Desarrollo social y cultural a través de la infraestructura. Promover la movilidad de las personas y los bienes a lo largo del país, para el impulso de una infraestructura resiliente y gestión hídrica que propicie la productividad, en concordancia con las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Hacer las obras en tiempo y forma adecuados. Gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura y gestión hídrica de forma oportuna, de manera de garantizar su calidad y pertinencia en el tiempo.
4	Contribuir y promover la gestión eficiente y sustentable del medio ambiente, de los ecosistemas y del recurso hídrico. Regular y priorizar la disponibilidad y distribución de los recursos hídricos, de tal forma que contribuya a la suficiencia y abastecimiento sustentable y eficiente para toda la población.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Facilitar y asesorar al MOP en el proceso presupuestario y promover su ejecución eficaz y oportuna	1, 2	2,4
2	Desarrollar procesos que respondan a estándares apropiados a las necesidades los clientes MOP en los ámbitos financieros, contables, presupuestarios y de remuneraciones	3, 4	1,2,3,4
3	Contribuir a salvaguardar el Interés Fiscal, en el ámbito de competencias de la DCyF	1, 2, 3	1,2,3,4
4	Generar estándares de eficiencia en la provisión de productos estratégicos DCyF, incorporando mejoramiento continuo y automatización a los procesos clave de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.	4	1,2,4

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.	Efectuar el procesamiento de los pagos provenientes de todos los Servicios MOP, lo que implica la verificación de la integridad de la documentación que respaldan las operaciones y el pago contratistas, proveedores y personal.	1, 2, 3.	No	No
2	Servicio de asesoría transversal al MOP en los ámbitos financieros, contables, presupuestarios y de gestión en materias de administración.	Asesorar a los Servicios MOP en los ámbitos de competencias de esta Dirección, que incluye áreas financieras, contables, presupuestarias y de gestión en materias de administración.	1, 2.	No	No
3	Propuesta de anteproyecto de presupuesto anual de gasto en personal y de bienes y servicios para el	Corresponde al resultado del proceso de formulación presupuestaria anual de los subtítulos 21 y 22.	1, 4.	No	No

	MOP.				
4	Servicio de contabilidad e información financiera, contable y presupuestaria	Llevar la Contabilidad del MOP y proveer información de calidad en los ámbitos financiero, contable y presupuestario ajustándose a la normativa y cumpliendo los requerimientos específicos de nuestros clientes, cautelando a la vez el control y custodia de valores y apoyando las actividades de cobranza y recaudación de las operaciones económicas de los Servicios MOP.	1, 2, 3, 4.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Direcciones del Ministerio de Obras Públicas: Ministro de Obras Públicas, Subsecretario de Obras Públicas, Director General de Obras Públicas, Directores de Servicio, Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores/as Regionales de la I a XV y Nivel Central, Jefaturas de áreas presupuestarias, administrativas, de personal y de auditoría de Servicios del MOP.	400
2	Funcionarios y personas a honorarios del Ministerio de Obras Públicas.	9500
3	Empresas Proveedoras de Bienes y Servicios para el Ministerio de Obras Públicas, Instituciones Previsionales, Bancos e Instituciones Financieras, Compañías de Seguro.	12000
4	Organismos del Estado: Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Instituto Nacional de Estadísticas, Honorable Congreso Nacional, Organismos de Justicia, Consejo de Defensa del Estado.	128